



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A. (*Gas Natural*), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy Gas Natural ha recibido la autorización de la Comisión Nacional de la Competencia para la transmisión de 11.936.702 acciones de Enagás, S.A., a Oman Oil Holdings Spain, S.L.U., filial íntegramente participada por Oman Oil Company SAOC, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de fecha 11 de febrero de 2009 (Expediente C-0098/08 Gas Natural/Unión Fenosa).

Gas Natural y Oman Oil Holdings Spain, S.L.U., darán, como tarde el 30 de junio de 2009, las instrucciones oportunas para la ejecución del contrato de compraventa de acciones suscrito entre ellas el pasado 30 de mayo de 2009.

En Barcelona, a 23 de junio de 2009.